

 <b>Corpoguajira</b>	<b>PROCESO DE PLANIFICACION CORPORATIVA</b>	CODIGO: PC-P-08 VERSION: 2 FECHA: 09/07/2019
	<b>PROCEDIMIENTO DE IDENTIFICACION Y EVALUACION DE REQUISITOS LEGALES Y OTROS REQUISITOS</b>	Página 1 de 4

## 1. OBJETO

Identificar, actualizar, divulgar y evaluar el cumplimiento de los requisitos legales y otros requisitos en materia ambiental aplicables a las actividades y/o servicios prestados por la Corporación Autónoma Regional de La Guajira – CORPOGUAJIRA.

## 2. ALCANCE

Este procedimiento es aplicable a todos los procesos, servicios y/o actividades que desarrolle CORPOGUAJIRA, los cuales deben estar en coherencia con la legislación ambiental vigente en el país. Inicia con la identificación de las normas nacionales, regionales, locales e institucionales y concluye con la evaluación de cumplimiento legal.

## 3. DOCUMENTO DE REFERENCIA

Norma Técnica Colombiana ISO 14001: 2015. Requisito 4.3. Planificación. Literal 4.3.2 Requisitos Legales y otros requisitos.

## 4. DEFINICIONES

- **REQUISITO LEGAL.** Condición necesaria y de estricto cumplimiento de la constitución y de las leyes colombianas, las cuales una organización esté sometida y/o sea afectada por ésta.
  - Requisitos Legales de Carácter Local: condición impuesta y proferida por la autoridad local que deberá ser cumplida por todos aquellos a quienes les aplique, dada su jurisdicción.
  - Requisitos Legales de Carácter Regional: condición impuesta por la ley regional que deberá ser cumplida por todas las personas naturales y jurídicas a quienes aplique.
  - Requisitos Legales de Carácter Nacional: condición impuesta por la ley nacional que deberá ser cumplida por todas las personas naturales y jurídicas a quienes aplique.
- **OTROS REQUISITOS:** Compromisos que la organización suscribe con los clientes, autoridades, normas técnicas de certificación, programas de producción limpia, asociaciones de gremios industriales, y organismos internacionales a los que se acoja, entre otros.
- **RESPONSABILIDAD CIVIL:** Esta responsabilidad demanda el resarcimiento de daños y perjuicios al tercero. La base fundamental en el derecho colombiano es el área civil.
- **RESPONSABILIDAD PENAL:** Esta responsabilidad señala la conducta como punible cuando ésta ha sido desarrollada dolosamente por acción u omisión. Establece pena pecuniaria y privación.

 <b>Corpoguajira</b>	<b>PROCESO DE PLANIFICACION CORPORATIVA</b>	<b>CODIGO: PC-P-08</b> <b>VERSION: 2</b> <b>FECHA: 09/07/2019</b>
	<b>PROCEDIMIENTO DE IDENTIFICACION Y EVALUACION DE REQUISITOS LEGALES Y OTROS REQUISITOS</b>	Página 2 de 4

- **RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA:** Cuando por violación de normas se causare daños a un bien del estado, el causante responderá al estado por el hecho pecuniariamente, más las medidas de compensación, recuperación y/o restauración en el área ambiental. En el campo contractual, la responsabilidad sobre el manejo ambiental nace de un acuerdo de voluntades y crea una serie de obligaciones al respecto.

## 5. GENERALIDADES

La identificación de los requisitos legales se hace en dos perspectivas:

- Una identificación que se hace desde los procesos, por la naturaleza propia de la Corporación como Autoridad ambiental. Es decir, cada uno de los procesos monitorea periódicamente el entorno y de acuerdo a sus servicios y actividades identifica las normas de cualquier índole que pueden aplicar para el cumplimiento de sus objetivos y que deben hacer cumplir a sus grupos de interés.
- El equipo SGI de la oficina asesora de planeación monitorea semestralmente la expedición de normas ambientales aplicables directamente a Corpoguajira por cuenta de sus actividades y servicios que pueden generar aspectos ambientales. Es de anotar que los requisitos legales identificados y evaluados bajo ésta perspectiva, son los requisitos legales que Corpoguajira debe cumplir por si misma de acuerdo a sus actividades y servicios. Se determina la aplicabilidad o no y se evalúa el grado del cumplimiento de la norma en No aplica, Cumple, No cumple o en Trámite, de acuerdo al estado de avance de las gestiones para abordar el requisito. En caso que no se esté cumpliendo un requisito, la Entidad debe levantar un hallazgo por autocontrol y define un plan de mejoramiento orientado a dar cumplimiento al mismo.

## 6. PROCEDIMIENTO

No.	DESCRIPCION	RESPONSABLE	REGISTRO
	<b>identificación de los requisitos legales aplicables</b>		
1	Consulta e identifican la normatividad ambiental, de seguridad y salud del trabajador, Responsabilidad Social, y otros que apliquen o se suscriban vigentes de acuerdo a las fuentes de información siguiente: Congreso de la República de Colombia, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible – MADS, Ministerio de Salud Nacional, Ministerio de Minas y Energías, Ministerio de Transporte, Asamblea Constituyente, convenios Internacionales y con agremiaciones, nacionales y regionales y utilización de Revistas, Internet, Universidades, asesores legales	Responsable de cada proceso y apoyo designado por el responsable del Sistema de Gestión Integrado.	

 <b>Corpoguajira</b>	<b>PROCESO DE PLANIFICACION CORPORATIVA</b>	CODIGO: PC-P-08 VERSION: 2 FECHA: 09/07/2019
	<b>PROCEDIMIENTO DE IDENTIFICACION Y EVALUACION DE REQUISITOS LEGALES Y OTROS REQUISITOS</b>	Página 3 de 4

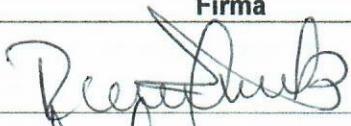
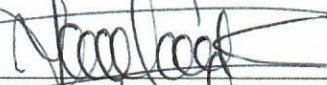
	Publicaciones especializadas. Las necesidades y expectativas de las partes interesadas pertinentes o grupos de interés de la Corporación que se convierten en otros requisitos y se monitorean en la matriz de PIP.		
2	Determinan los requisitos legales y otros, utilizando la Matriz de Requisitos legales.	Responsable de cada proceso y apoyo designado por el responsable del Sistema de Gestión Integrado.	Matriz de identificación de requisitos legales y otros requisitos.
3	Asegura la comunicación a cada trabajador de la Corporación los requisitos legales aplicables a las actividades que se desarrollan	Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y el responsable del Sistema de Gestión Integrado.	
	<b>Evaluación del cumplimiento del requisito legal</b>		
4	Evalúa el cumplimiento del requisito legal y otros aplicables a la corporación, con la frecuencia indicada en la matriz de requisitos legales, como mínimo una vez al año. Se aseguran las evidencias de cumplimiento de cada uno de los requisitos en medio magnético de tal forma que se pueda hacer trazabilidad de los mismos. Para el caso de los requisitos de los procesos, cada dependencia conserva información documentada y para el caso del Sistema de gestión ambiental, esta se conserva en la oficina asesora de planeación.	Responsable de cada proceso y apoyo designado por el responsable del Sistema de Gestión Integrado.	Registro de verificación de cumplimiento aplicable
5	Si en la evaluación detecta algún incumplimiento, se actúa según el procedimiento de Mejora para que establezcan las acciones pertinentes.	Responsable de cada proceso y apoyo designado por el responsable del Sistema de Gestión Integrado.	
	<b>Actualización de los requisitos legales</b>		
6	Con una periodicidad semestral se realiza el monitoreo para identificar nuevas normas aplicables y se verifica la vigencia de los requisitos	Responsable de cada proceso y apoyo designado por el responsable del	Matriz de identificación de requisitos legales y otros requisitos.

	<b>PROCESO DE PLANIFICACION CORPORATIVA</b>	CODIGO: PC-P-08 VERSION: 2 FECHA: 09/07/2019
	<b>PROCEDIMIENTO DE IDENTIFICACION Y EVALUACION DE REQUISITOS LEGALES Y OTROS REQUISITOS</b>	Página 4 de 4

	legales y otros requisitos y si es necesario se actualiza.	Sistema de Gestión Integrado.	
--	--	-------------------------------	--

#### CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN No.	FECHA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
1	14 de agosto de 2015	Versión inicial
2	9 de julio de 2019	Se ajusta el procedimiento teniendo en cuenta dos perspectivas de evaluación, una desde los procesos asociada a la identificación de los requisitos ambientales que cada proceso de cumplir como naturaleza del servicios o actividad que presta o realiza y una en cabeza de la oficina de planeación como requisito asociado a los aspectos ambientales por cuenta de sus actividades y que involucran el sistema de gestión ambiental de la Entidad. Se incluyó la periodicidad del monitoreo para identificar nuevas normas o actualización de las identificadas y la periodicidad de evaluación de la matriz, así como las indicaciones para conservación de información documentada de esta evaluación.

APROBACIÓN DEL DOCUMENTO		
Acción	Funcionario	Firma
Elaborado por:	Rosa Lara Brito Profesional Contratista- Ingeniera del Medio Ambiente	
Revisado por:	Yerlis Caraballo Roble Jefe Oficina Asesora de Planeación	
Aprobado por:	Yerlis Caraballo Roble Representante de la Dirección	